

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		SCHLUMBERGER SURENCO S.A.	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3015375 – 3018659 / 3018734 - 3010728	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR					
Objeto					
Servicios especializados de Subsuelo para las Operaciones de Ecopetrol S.A. en el territorio Nacional					
Descripción General de Actividades					
Aplica para todas las ODT que se generen de los anteriores contratos nacionales					
Tiempo de Ejecución					
1 mes					
Fecha Estimada de Inicio					
04/09/2023					
Ubicación de los Trabajos					
Guamal					
Canales de Atención del Contratista			Administrador de Ecopetrol		Interventor de Ecopetrol
Responsabilidad Social Federico Garcia / FGarcia38@slb.com / 3175384091 / Compras Daniel Garcia / DCharry@slb.com / 3102408109			Dayan Madarriaga Martinez, Giovanna Ibarra Velez, Jair Pineda Angarita		NA

“La información acá publicada, fue suministrada por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
1 tanque de diesel de 1000 galones	Global	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas con Resolución de Min transporte - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio alquiler de Maquinaria Amarilla en el sector petrolero. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: ISO 9001, 14001, 18001, 45001 - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, técnicos, experiencia y capacidad financiera entre otros. ESPECIFICACION TÉCNICA: Tanque con tabla de Aforo y en optimas condiciones.				
1 generador de 125 KVA	Unidad	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en suministro y alquiler de equipos en el sector petrolero. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, técnicos, experiencia y capacidad financiera. ESPECIFICACION TÉCNICA: Generador a Diesel.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			Si es facturación electrónica, se entregarán manuales de uso de nuestra plataforma para recepción						
Proceso de Radicación			En caso de contar con proceso de facturación electrónica, se entregarán manuales de uso de nuestra plataforma para recepción.						

“La información acá publicada, fue suministrada por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para Facturación

Carlos Pruna / cchicaiza@slb.com Tel: 1-6687318 / 1-6687386

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo

17/07/2023

Hora Límite de Recibo de Propuestas

00:00:00

Entrega de Propuestas

Plataforma ARIBA

Contacto para Entrega de Propuestas

realizara a través de la plataforma Ariba deberán remitir la información solicitada por SLB / Daniel Garcia - DCharry@slb.com / Diana Prada – Dprada@slb.com

OBSERVACIONES

Para iniciar el proceso, el proponente deberá remitir vía correo electrónico al encargado de la licitación los siguientes documentos para realizar la creación como “borrador” en nuestro sistema interno y completar proceso SARLAFT: • Cámara comercio (con vigencia mínimo de 3 meses) • Rut actualizado • Documento de no vínculos. • Declaración de Composición Accionaria y Directivos Clave (Diligenciado en su totalidad y firmada por el representante legal) • Certificación bancaria original Firmada por el representante legal y visada como refrendación en caso de descargarla de internet (con vigencia mínimo de un mes) Una vez se tenga visto bueno, se procederá con la invitación a participar en la licitación a través de la plataforma Ariba, donde el correo registrado recibirá una notificación para la creación de su perfil inicial y así estar disponible para ser invitado a los procesos que Schlumberger determine según el alcance. Dentro del proceso, podrán revisar los pliegos para la contratación y los términos y condiciones aplicables para que el proponente acepte/decline participar. Después del cierre del proceso, la plataforma no recibirá más propuestas y se iniciará la evaluación interna para su posterior adjudicación, donde se notificará al proveedor escogido a través de la plataforma.

“La información acá publicada, fue suministrada por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SCHLUMBERGER SURENCO S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”